



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 13557

CHIGUAYANTE, 14 JUN 2016

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°105 de fecha 06.06.2016 de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de Pedido interno N°15844 de fecha 02.06.2016 de la Administración Municipal, que solicita la inscripción a curso "Elaboración de planes integrales de seguridad escolar y gestión de la buena convivencia", a realizarse desde el día 07 al 10 de Junio del 2016, en Valdivia para el Concejal don Aldo Aravena Silva; Certificado de la empresa ANDEN AUSTRAL LIMITADA de fecha 02.06.2016, que indica que el curso de capacitación "Elaboración de planes integrales de seguridad escolar y gestión de la buena convivencia", es único proveedor en el mercado que imparte el curso en la fecha señalada; el Artículo N° 08, letra d) de la Ley de Compras N°19.886. Si sólo existe un proveedor del bien o servicio; y el artículo N°10 núm. 4 Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la inscripción a curso "Elaboración de planes integrales de seguridad escolar y gestión de la buena convivencia", a realizarse desde el día 07 al 10 de Junio del 2016, en Valdivia, en ANDEN AUSTRAL LIMITADA, Rut. 76.367.408-8, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra d) de la Ley 19.886.y el artículo 10 núm. 4 del Reglamento de la ley citada.

2°. Contrátese la inscripción a curso "Elaboración de planes integrales de seguridad escolar y gestión de la buena convivencia", con la empresa ANDEN AUSTRAL LIMITADA, Rut 76.367.408-8, por un monto de \$390.000.- impuestos incluidos.

3°. Destínese la inscripción a curso "Elaboración de planes integrales de seguridad escolar y gestión de la buena convivencia", a la Administración Municipal.

4°. Impútese el gasto al ítem N°21.04.003.003, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 14 JUN 2016 HORA... 9:00
PROCEDENCIA Adm. Municipal.
FIRMA VSU f.

